ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de red de radioenlaces de NASERTIC

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en Paseo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 10:35 horas del día 9 de octubre de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Marta Lisarri Guerrero, Técnica de Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Licitadores	**Formación seguridad y salud**	**Preventivos adicionales**	**Oferta económica mto anual**	**Baja trabajos facturables**
ELECNOR	100%	Sí (10)	102.072,27€	6,15%
SINKAL	100%	Sí (10)	106.188,73€	20%

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

Licitadores	Formación seguridad y salud	Preventivos adicionales	Oferta económica mto anual	Baja trabajos facturables	Total sobre 2
Elecnor	10	3	40	1,54	54,54
Sinkal	10	3	37,11	5	55,11

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

Licitadores	Sobre 1	Sobre 2	Total
Elecnor	13,40	54,54	67,94
Sinkal	27,95	55,11	83,06

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación acreditativa que señala la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a SINKAL, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la propuesta será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 9 de octubre de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: D52415F6FD834038A1...
AINHOA REMIREZ MAYAYO

Dª. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones

VIDsigner code: 1EBEAD92D9A94ECCB...
ARANTZA APECECHE VICENTE

Dª. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales



Dª. Marta Lisarri Guerrero

Técnica Servicios Jurídicos